

4

POLÍTICAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

4. POLÍTICAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

■ ÓRGANOS GENERALES COLEGIADOS DE GOBIERNO Y ACTIVIDAD NORMATIVA

Siguiendo los criterios de publicidad, transparencia y eficacia que guían la gestión administrativa de la Secretaría General, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Rector en su programa de gobierno, se han publicado en tiempo y forma todas las convocatorias y actas de los órganos generales de gobierno de nuestra Universidad, garantizando, de este modo, el derecho de acceso a la documentación de los miembros de los órganos colegiados de gobierno y el derecho a la información de los miembros de la comunidad universitaria de los acuerdos adoptados.

En este sentido, en 2014 se ha implementado en la página web de Secretaría General un buscador de acuerdos de Consejo de Gobierno, que permite a los miembros de la comunidad universitaria la búsqueda de los acuerdos y los documentos adjuntos en cada uno de ellos desde 2008 en adelante. También contempla la búsqueda de acuerdos desde 1995 a 2007, ambos inclusive, aunque en estos casos solo es posible acceder al listado de acuerdos adoptados. La consulta puede realizarse por intervalo de fechas, por tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria), por palabras sueltas o por secuencia literal de palabras o por todos estos criterios de forma simultánea.

Y un año más, la intensa actividad de los órganos de gobierno de la Universidad y de sus servicios de apoyo es fiel reflejo de su activo funcionamiento. A título meramente orientativo, se han celebrado once sesiones del Consejo de Gobierno y múltiples de sus comisiones delegadas, en el marco de las cuales se han adoptado numerosos acuerdos y disposiciones normativas.

En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado diversos acuerdos y disposiciones reglamentarias, entre los que destacamos los siguientes:

- El Plan propio de Docencia 2014, con sus cinco programas:
 - Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.
 - Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.
 - Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES.
 - Programa de Acciones Formativas.
 - Programa de Apoyo a las enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios.
- El Plan propio de Investigación 2014.
- El Plan propio de Internacionalización 2014.
- El Plan propio de Cooperación al Desarrollo 2014.
- El Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2014/2015.
- El Plan propio de Becas y Ayudas al Estudio.
- El calendario académico para el curso académico 2014/15 en las enseñanzas de Grado y Posgrado.
- Instrucción relativa a la aplicación del artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.
- Normativa de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Granada.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 8 de abril de 2014, por el que se establece una convocatoria de gracia para los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales en extinción en la Universidad de Granada.
- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías.
- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.
- Reglamento del Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED).
- Instrucción para la subsanación del error observado en la redacción del artículo 27.1 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.
- Establecimiento de una convocatoria excepcional de gracia para el curso académico 2014/2015 dirigida a los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de grado en la Universidad de Granada.
- Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado.
- Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Representantes de Doctorandos.

■ CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Las relaciones interinstitucionales son seña de identidad consolidada a lo largo de los años en la Universidad de Granada. La colaboración en distintos ámbitos de interés para esta Universidad se ha ido concretando en una progresiva suscripción de acuerdos y convenios con distintas instituciones, empresas y universidades, nacionales y extranjeras, que, en la actualidad, alcanzan la cifra de 20.110 convenios registrados.

Dentro de su función de gestión y tramitación de los acuerdos y convenios en los que es parte la Universidad de Granada, la Secretaría General ha realizado las siguientes acciones de mejora a lo largo del año 2014, desarrolladas en tres líneas de actuación:

- Por un lado, en aras de favorecer la difusión y publicidad de los convenios, se ha continuado con el proceso de digitalización de los convenios suscritos por nuestra Universidad para su posterior incorporación y publicación en la web institucional, siempre que dicha publicación sea conforme con la legislación de protección de datos.
- En este sentido, para facilitar el correcto cumplimiento de la mencionada normativa, están disponibles en la página web diversos textos de cláusulas de protección de datos para su incorporación, cuando proceda, en los modelos de convenios existentes en la página web de Secretaría General, en función de los distintos tratamientos y países firmantes. Para la misma finalidad, en los modelos de convenio marco y convenio específico de colaboración en programas de Doctorado se ha incluido una cláusula relativa al consentimiento de los representantes legales, o personas en quienes deleguen la competencia, que rubriquen este tipo de convenios para la publicación íntegra del texto, incluidos sus datos de carácter personal, en la página web.
- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se está completando la información contenida en el buscador de convenios con el plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas en los distintos instrumentos convencionales.
- Se ha puesto en funcionamiento una nueva herramienta de mejora en el buscador de convenios, que permite a cualquier persona interesada la consulta del estado de tramitación de los expedientes abiertos (si está pendiente de informe, de firma, etc.) y, por tanto, poder estar informado y hacer un seguimiento del *iter* procedimental de cada expediente.

En materia de proyección internacional y plurilingüismo, en el marco del proceso de internacionalización de la Universidad de Granada, se ha procedido a la traducción al inglés de toda la información de convenios contenida en la web institucional de Secretaría General y la traducción en cuatro idiomas de los modelos de solicitud-propuesta, convenio marco, convenio específico de colaboración en programas de Doctorado (inglés, francés, alemán e italiano).

Por otra parte, se han modificado determinadas cláusulas de los modelos de convenio marco y convenio específico de colaboración en programas de Doctorado con el objeto de completar su contenido jurídico. Asimismo, con la finalidad de sistematizar y facilitar el conocimiento de los interesados de las distintas fases de tramitación de los diferentes tipos de convenios que se suscriben en la UGR en un único documento, se está elaborando un procedimiento de convenios, que comprende las directrices comunes y las especialidades en los instrumentos convencionales que se gestionan en la Secretaría General, los Vicerrectorados de Estudiantes de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

Por último, en materia de racionalización administrativa y técnica, se está realizando un proyecto, de forma conjunta con el Área de Planificación de Gerencia y el Vicerrectorado de Estudiantes, para impulsar la presentación de las propuestas y la tramitación de convenios, tanto los convenios marco, específicos y los de prácticas de estudiantes, de forma electrónica. Con esta acción se pretende facilitar los trámites a los distintos intervinientes en el procedimiento, sin necesidad de soporte papel alguno, con el registro y archivo electrónico de los convenios, y la consiguiente reducción de costes en recursos materiales y tiempo empleado en la gestión, dado el elevado volumen de convenios que se firman cada año.

El número de convenios tramitados y suscritos por la Universidad de Granada a lo largo del año 2014 es de 1.419, de los cuales 96 son convenios internacionales y 1.323 son convenios nacionales.

➔ (Ver Anexo 4.1)

■ PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el marco del Proyecto de adecuación integral de la actividad universitaria a la normativa de protección de datos de carácter personal, desde la Secretaría General se ha seguido avanzando, a lo largo del año 2014, en el proceso de concienciación, información y cumplimiento de las obligaciones que sobre tratamiento de datos personales establece la normativa vigente.

Este proyecto, iniciado en el año 2010 con la elaboración de un diagnóstico de la protección de datos en la Universidad de Granada, culminó en el año 2012 con la elaboración y aprobación, en diciembre, por el Consejo de Gobierno, del Reglamento de Protección de Datos de Carácter Personal de la Universidad de Granada.

Debido al tecnicismo de esta materia, que se refleja en el propio Reglamento, y con el objeto de facilitar su comprensión y aplicación por los miembros de la comunidad universitaria, en enero de 2013, la Secretaría General elaboró una "Guía Básica de Protección de Datos de Carácter Personal", publicada en la página web, que recoge los principales conceptos y aclara y da respuesta a las cuestiones básicas que se plantean en la normativa. En 2014 se ha elaborado y publicado una nueva versión de la mencionada Guía que, entre otras modificaciones sustanciales, da nueva redacción a la respuesta de la pregunta relativa a la publicación de las calificaciones, atendiendo a la recomendación realizada por el Defensor Universitario en su informe de 2013. También se han modificado las respuestas relacionadas con el envío de fax y de correo electrónico para recomendar la inclusión de una cláusula de confidencialidad en el pie, se ha incluido un nuevo apartado "Ámbito de aplicación", donde se incluyen dos preguntas, una referida a datos de personas fallecidas y otra de publicación en la página web de datos profesionales del profesorado y del personal de administración y servicios. Del mismo modo, atendiendo al continuo avance de los medios tecnológicos, se ha insertado una pregunta sobre cookies y otra relativa a los servicios de computación en la nube y, en el apartado "Medidas de seguridad" se han incluido dos preguntas relativas a la calificación de las medidas de seguridad a aplicar en determinados datos de salud y en el tratamiento de currículos.

Asimismo, tal como se establece en el propio Reglamento, se ha continuado procediendo a tramitar los nombramientos y ceses de los Coordinadores LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos) de las distintas unidades y servicios de la Universidad y de los Responsables de Seguridad, en función de los distintos traslados producidos a raíz de los concursos realizados, creando así una necesaria red de implicación y de cooperación de los miembros de la comunidad universitaria con la Secretaría General para cumplir los objetivos de la normativa estatal y universitaria en materia de protección de carácter personal.

Para facilitar la realización de las funciones específicas que tienen asignadas estas personas (coordinadores y responsables), en este Proyecto general de la Universidad se han desarrollado las siguientes líneas principales de actuación:

- Dado que la formación es pieza esencial en esta compleja materia, en 2014 se han celebrado una sesión informativa y un curso de adecuación profesional, en el que han participado los Coordinadores LOPD y los Responsables de Seguridad, con el objeto de seguir avanzando en la concienciación y aprendizaje del personal en este ámbito. Estas acciones han supuesto una oportunidad de encuentro para poner en común los problemas a los que se enfrentan diariamente los distintos asistentes en sus respectivas unidades y un foro de debate sobre metodologías para mejorar el sistema.
- Considerando la labor coordinadora y de facilitación del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos que tiene atribuida la Secretaría General, durante 2014 se ha continuado con la comunicación a los distintos Coordinadores de los acuerdos de confidencialidad, sistemas de información y ficheros que les afectan para mantener, en todo momento, actualizada la información del sistema, tal y como se exige legalmente.
- Se ha actualizado el Manual del Coordinador LOPD, con el objeto, de un lado, de dejar constancia del nuevo sistema de gestión de incidencias, proyecto que ha sido realizado conjuntamente con el CSIRC y con la colaboración de los Responsables de Seguridad y, de otro, la supervisión de los accesos y perfiles a las distintas aplicaciones informáticas (para consulta y actualización de datos) y los accesos a los documentos en papel, con datos de carácter personal.
- Se han dictado dos instrucciones en materia de protección de datos, en materia de autorización y supervisión de los accesos y perfiles a las distintas aplicaciones informáticas (para consulta y actualización de datos) y los

accesos a los documentos en papel, con datos de carácter personal, necesarios para el ejercicio de las funciones del personal.

- Con el objeto de facilitar las tareas asignadas a los Coordinadores LOPD, se les ha comunicado el contenido completo de los ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, con sus correspondientes actualizaciones, que pueden afectar a sus respectivas unidades.
- Se ha colaborado con el CSIRC para establecer un procedimiento más ágil, eficaz y que facilite a los responsables de las unidades el control de las altas y bajas del personal de la UGR en las distintas aplicaciones informáticas centralizadas en el mencionado Centro.
- En materia de administración electrónica, se han actualizado los formularios de los procedimientos de creación, modificación y supresión de ficheros para hacer más fácil la cumplimentación de las solicitudes en esta materia.
- De otro lado, atendiendo a las propuestas y sugerencias formuladas por otras áreas de gestión del Equipo de Gobierno, y en aras de facilitar el cumplimiento de la normativa en la materia, se ha elaborado una cláusula de confidencialidad para su inclusión en el pie de página de los faxes. El modelo está disponible en el enlace de “protección de datos” de la página web de Secretaría General, donde también se ha insertado la cláusula correspondiente al pie de los correos electrónicos.

Asimismo, en el marco de la gestión ordinaria en este ámbito, se ha notificado a la Agencia Española de Protección de Datos la modificación de 8 ficheros de protección de datos de la Universidad de Granada.

Todas las acciones descritas y desarrolladas a lo largo de este año dan cumplimiento al compromiso del Rector en su programa de gobierno de elaborar e implementar un “Proyecto de adecuación integral de la actividad de la Universidad de Granada a la normativa de protección de datos de carácter personal”, tal como se refleja en los contenidos de la página web de Secretaría General, en el apartado “protección de datos”.

■ PROCESOS ELECTORALES

Control de legalidad, eficacia, publicidad y transparencia son los principios que guían la organización y gestión de los procesos electorales de la Universidad de Granada. Conscientes de la complejidad normativa en la materia y la necesidad de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos electorales por parte de los miembros de la comunidad universitaria, la Secretaría General ha continuado durante 2014 con el impulso de acciones tendentes a facilitar las gestiones de los respectivos procesos electorales por parte de las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Departamentos de nuestra Universidad.

Para ello, se ha elaborado una Guía de apoyo para el proceso de elecciones a Claustro Universitario, publicada en la página web de la UGR y difundida entre los actores implicados en los Centros, que completa el elenco de guías disponibles para los distintos tipos de procesos (Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Consejos de Institutos Universitarios de Investigación).

Por su parte, con el objeto de aclarar aspectos significativos de los procesos electorales a Director o Directora de Consejo de Departamento, en 2014 se ha elaborado, publicado en la web de Secretaría General y difundido entre los Directores y Secretarios de Departamento, un documento con la respuesta a las preguntas más frecuentes que suelen suscitar estos procesos electorales.

Además, teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje para un correcto desarrollo de la gestión electoral, se ha impartido un curso de adecuación profesional al personal de administración y servicios que realiza las principales tareas en esta materia.

Del mismo modo, con el objeto de que la comunidad universitaria tenga una visión general de los aspectos más relevantes del proceso de elección de Rector o Rectora, se ha procedido a la elaboración, publicación en la página web y difusión entre los secretarios y administradores de Centros de un folleto informativo.

En el último trimestre del año se celebran los procesos para la cobertura de vacantes producidas en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y de Escuela y Consejos de Departamento. En la logística de estos procesos, la Secretaría General ha elaborado una exhaustiva documentación (instrucciones, guía para los miembros de las mesas electorales, formularios, etc.) con el objeto de facilitar la gestión en los diferentes Centros y unidades implicadas. Igualmente, se ha procedido a incluir un banner en la página web de la UGR, con todo tipo de información del desarrollo de los diferentes procesos celebrados.

Siendo la correcta elaboración de los respectivos censos una de las garantías para el ejercicio de los derechos electorales por parte de los miembros de la comunidad universitaria y un aspecto fundamental para un adecuado desarrollo de los procesos electorales, la Secretaría General ha seguido trabajando en 2014, en colaboración con el CSRIC y con las distintas unidades implicadas, en la realización de mejoras en la gestión de los distintos censos electorales. Para ello, se han implementado múltiples adaptaciones técnicas en la aplicación informática de censos en los procesos a Rector o Rectora, Claustro Universitario, Junta de Facultad y de Escuela y Consejo de Departamento, verificando de forma periódica el correcto funcionamiento de los criterios de adscripción de los electores en los distintos sectores. También, se está realizando con el CSIRC un estudio para la mejora de diversas fases de la tramitación de los procesos electorales generales, especialmente en materia de mesas electorales, con el objeto de agilizar su implementación.

Por su parte, como medida de racionalización de costes, se ha consolidado la remisión por correo electrónico de los distintos censos a las facultades, escuelas y departamentos.

Todas estas iniciativas dan como resultado un completo panel informativo para la comunidad universitaria, que comprende: la normativa vigente aplicable, los formularios que facilitan la tramitación de las diversas gestiones electorales, las guías de apoyo a los distintos procesos, las preguntas más frecuentes y las respuestas, y la información actualizada del proceso conforme al calendario electoral. Este panel se encuentra disponible en un banner en la página principal de la UGR durante todo el proceso.

➡ (Ver Anexo 4.1)

■ POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A tenor de la normativa vigente, todos los órganos superiores de las Administraciones Públicas deberán disponer formalmente de su política de seguridad en la utilización de los medios electrónicos, constituida por los principios básicos y requisitos mínimos para proporcionar una protección adecuada de la información. En este contexto, la Secretaría General ha seguido colaborando con el CSIRC y la Gerencia en materia de Política de Seguridad de la Información en la UGR, una vez aprobada por Resolución del Rector de la Universidad, de 18 de septiembre de 2013, y en el plan de implementación de las normas del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en el ámbito del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.

El objetivo de la seguridad de la información es garantizar la calidad de la información y la prestación continuada de los servicios, actuar preventivamente, supervisar la actividad diaria y reaccionar con presteza a los incidentes.

Respecto del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), se ha llevado a cabo la auditoría en febrero de 2014 y se ha elaborado y aprobado el Plan de Adecuación y del Plan de Mejora, de acuerdo lo establecido en el Anexo II del R.D. 3/2010. También se ha constituido el Comité de Seguridad de la Información. Del mismo modo, se ha realizado la preceptiva acción formativa entre los responsables de las distintas unidades de la UGR y entre el personal del CSIRC. Asimismo se ha elaborado toda la documentación necesaria del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) y seis procedimientos apoyados en el sistema de calidad ISO 9001/2008 del CSIRC.

Por último, en lo relativo al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) se ha elaborado el Plan de Adaptación al ENI (conforme a lo dispuesto en el Decreto 4/2010, de 8 de enero) y se han iniciado los trabajos de implementación requeridos legalmente mediante la constitución de una comisión *ad hoc*, en la que están representados la Gerencia, la Secretaría General, el CSIRC, la Facultad de Comunicación y Documentación, la Biblioteca Universitaria y el Archivo Universitario.

■ AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA E-ADMINISTRACIÓN: PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS, SEDE ELECTRÓNICA Y FIRMA ELECTRÓNICA

Procedimientos electrónicos

La Universidad de Granada, en su compromiso de potenciar unos servicios modernos, transparentes y eficientes, continúa trabajando para constituirse en un referente institucional en el desarrollo de la Administración Electrónica. Uno de los objetivos en este ámbito es simplificar los trámites burocráticos a través de la creación de procedimientos electrónicos. Para este fin, se ha seguido avanzando a lo largo del 2014, a través de la aprobación, mediante Resolución del Rector, de 2 nuevos procedimientos electrónicos.

En este contexto, la Secretaría General tiene implantados 17 procedimientos electrónicos, que tienen como finalidad última el acercamiento y la simplificación de trámites universitarios en los servicios que presta la Universidad a la comunidad universitaria. Especialmente, destaca su uso en materia de procesos electorales a Claustro Universitario y en la presentación de reclamaciones contra la publicación del censo provisional de los procesos electorales.

Desde el convencimiento de la necesidad de ampliar y difundir el uso de las herramientas electrónicas, dentro del marco de simplificación de trámites y racionalización de costes, en 2014, en los procedimientos electrónicos de Secretaría General, se ha procedido a:

- La modificación de los formularios electrónicos de los procedimientos de creación, modificación y supresión de ficheros, con el objeto de facilitar la cumplimentación de las solicitudes en esta materia.
- El estudio, en coordinación con la Gerencia, de la reestructuración del procedimiento electrónico de convenios, con la finalidad de hacerlo más dinámico y facilitar los trámites a los distintos intervinientes en el procedimiento, sin intervención de soporte papel alguno, con el registro y archivo electrónico de los convenios, y la consiguiente reducción de costes en recursos materiales y tiempo empleado en la gestión, dado el elevado volumen de convenios que se firman cada año.

Sede electrónica

La Universidad de Granada, en el marco de las actuaciones que viene realizando en relación con el desarrollo de la Administración Electrónica dispone de Sede Electrónica. Su objetivo es concretar el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos legalmente, así como para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos, garantizando la transparencia, integridad y seguridad de las comunicaciones.

Firma electrónica

El buen funcionamiento de la e-administración requiere que la comunidad universitaria utilice y se familiarice con la firma electrónica. En este contexto, la Secretaría General tiene atribuidas las funciones de control y comunicación a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) de las solicitudes para emisión de certificado de identidad de persona física, tanto a usuarios internos, miembros de la comunidad Universitaria, como a usuarios externos, y dichas solicitudes pueden presentarse en cualquiera de los Centros universitarios con registradores reconocidos por la FNMT. En este sentido, se han tramitado **1.528 solicitudes de certificado de firma electrónica de personas físicas FNMT, clase 2 CA.**

Por otra parte, la Secretaría General se encarga de gestionar y ejercer el control sobre las autorizaciones para solicitar el alta como registrador para certificados emitidos por la FNMT-RCM, bajo la denominación de certificados FNMT clase 2 CA, por parte de las personas físicas en nombre de la Universidad. Igualmente, se gestionan y controlan las bajas como registrador que, en su caso, se produzcan. El listado con las autorizaciones para solicitar las altas y bajas es puesto en conocimiento de la FNMT.

Finalmente, teniendo en cuenta la normativa autonómica en la materia, se han gestionado de forma electrónica las distintas resoluciones y acuerdos que han de ser publicados en BOJA.

■ RECOPIACIÓN NORMATIVA Y BUSCADOR DE NORMATIVA PROPIA, ESTATAL Y AUTONÓMICA

Otro de los compromisos asumidos por el Rector en el programa de gobierno era “la recopilación de la normativa universitaria vigente y la creación de instrumentos ágiles y eficaces para su conocimiento y divulgación entre los miembros de la comunidad universitaria”. Ambos objetivos se ven cumplidos en el enlace “Normativa” de la página web de nuestra Universidad. En él se recoge una recopilación de la normativa universitaria desde 1994, de la normativa autonómica de interés universitario desde 1983 y de la normativa estatal de interés universitario, desde 1990, así como un enlace al Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) y a otros Boletines, tales como el BOE, BOJA, DOUE, BOP y otros autonómicos y provinciales.

En aras de facilitar a los miembros de la comunidad universitaria la búsqueda de dicha normativa, se sigue actualizando el **buscador de fichas de normativa**, en el que se puede consultar, bien por año, por áreas temáticas o por palabras clave. Esta búsqueda abarca tanto la normativa universitaria, estatal y autonómica como las normas publicadas en Diarios Oficiales en los últimos quince años, que sean de interés universitario. Cada ficha contiene un resumen de la norma, su fecha de aprobación y publicación, el área temática, si está vigente, derogada o ha sido modificada, y un enlace al Diario Oficial donde se contiene.

En la actualidad el buscador dispone de **más de 1.200 fichas**, de las cuales más de 90 corresponden al año 2014.

En la actualidad existe un compromiso de crear y hacer pública cada ficha correspondiente a una norma de interés universitario que se publica en los Diarios oficiales en un plazo máximo de tres días laborables, si bien hay que señalar que un porcentaje elevado de normas se incorpora en el buscador de normativa el mismo día de su publicación. De otro lado, a través del servicio de suscripción, las personas que están dadas de alta en la lista de noticias de Secretaría General reciben el aviso de la publicación de las correspondientes normas con enlace a éstas en el mismo momento en el que se publica en la página web de Secretaría General.

■ TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

La apuesta por la transparencia y el buen gobierno ha sido, es y seguirá siendo una de las directrices fundamentales de actuación a la que se debe la Universidad de Granada. La aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno ha refrendado este acercamiento de las administraciones a la ciudadanía. En esta materia la Universidad de Granada ha desarrollado en los últimos años un importante trabajo conducente a un mayor y mejor conocimiento por la sociedad en general, y por la comunidad universitaria en particular, de las políticas y actuaciones, y especialmente en todo lo relativo a la actividad que se desarrolla, con qué finalidad y medios disponibles y los resultados obtenidos.

En este contexto, son numerosas las medidas adoptadas por la Institución, en los últimos años, en aras de coadyuvar a la transparencia de sus actividades sin olvidar en ningún caso la necesaria compatibilidad con la legislación en materia de protección de datos. Sin pretensión exhaustiva, cabe mencionar por ejemplo la publicación de buscadores de normativa universitaria, convenios, acuerdos de Consejo de Gobierno, organigramas, etc.

No obstante, tras la publicación de la Ley 19/2013 y de su equivalente en el ámbito autonómico andaluz, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Gerencia de la Universidad, de forma conjunta con la Secretaría General y la Delegación del Rector para las TIC, ha realizado durante 2014 una serie de estudios y acciones conducentes a la adecuada implementación de estas normas legales. Entre ellas, hay que destacar:

- La creación de un Portal de Transparencia, donde se puede consultar, de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados, la información institucional, organizativa y de planificación, de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística de la Institución universitaria, Portal que está disponible en la página web institucional de la Universidad con la denominación “UGR Transparente”.
- La elaboración y puesta en funcionamiento del procedimiento interno que garantice el ejercicio derecho de acceso a la información pública.
- La concienciación entre la comunidad universitaria de la importancia de la transparencia y el buen gobierno, una exigencia no solo legal sino ética, y una forma de acercamiento de la Administración a la ciudadanía y de consolidación del prestigio de la Institución.

En este ámbito, cabe destacar la concesión a esta Universidad por parte de la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público del 1er Accesit a las Buenas Prácticas en Auditoría y Transparencia en el Sector Público-Convocatoria 2014 a la Universidad “Un nuevo sistema contable en la Universidad de Granada para la mejora de la transparencia y de la rendición de cuentas”.

■ NOMBRAMIENTOS Y CESES

Siendo conscientes de la importancia de la estructura institucional de la Universidad, tanto de sus órganos colegiados como unipersonales, y de la necesidad de facilitar un conocimiento adecuado de estos, en el marco del proceso de mejora de los servicios que presta la Secretaría General a la comunidad universitaria, se ha incluido en su página web unas preguntas frecuentes y sus correspondientes respuestas relativas a los órganos unipersonales de gobierno y de gestión, cuyo objetivo es ofrecer una herramienta que facilite la solución a las dudas más habituales en esta materia. El documento en cuestión incluye aspectos habitualmente objeto de consulta como las sustituciones, el desempeño en funciones, las compatibilidades y los requisitos para poder desempeñarlos.

Del mismo modo, se ha elaborado y publicado en la página web información sistematizada relativa al procedimiento de nombramiento y cese de los distintos órganos unipersonales de gobierno y de gestión (órganos unipersonales de gobierno electos, órganos generales de gobierno y representación unipersonales por designación, órganos de gobierno y representación unipersonales de Facultades, Escuelas, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación por designación, órganos de gestión), con enlaces a los correspondientes formularios electrónicos y en papel.

■ IMPULSO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS

La Secretaría General viene desarrollando en los últimos años un esfuerzo de mejora continua de los servicios que oferta, especialmente visible en los contenidos y estructura de su página web.

En este sentido, el proyecto de traducción al inglés de determinados contenidos de la página web de Secretaría General, página que es una de las más visitadas por los internautas, incorpora un valor añadido a la proyección de tan significativa dimensión de la actividad institucional universitaria, en el marco del proceso de internacionalización de la Universidad de Granada. Como resultado de este proyecto, en 2014 cabe subrayar que se han realizado las siguientes traducciones:

- La información relativa a convenios. En este sentido, todos los modelos de convenio susceptibles de ser suscritos con entidades o instituciones extranjeras, incluido el formulario de solicitud-propuesta, se han traducido en cuatro idiomas: inglés, francés, alemán e italiano.
- El mapa del sitio de la página web, de las áreas de trabajo y personal de contacto del Área administrativa de la Secretaría General, la información general de los apartados "órganos de gobierno" y "protección de datos", el buzón de sugerencias, quejas, consultas y felicitaciones, entre otros.
- Tres folletos informativos: aspectos generales del Área, aspectos generales de los procesos electorales, y protección de datos en la UGR.
- La parte de la memoria académica del curso 2013/14 dedicada a "la UGR en cifras".
- Los calendarios académicos del curso 2014/15.

■ POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El objetivo principal de la Delegación del Rector para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es lograr un salto cualitativo de nuestra Universidad, que mediante el uso de estas tecnologías permita:

- la instalación estable y sostenible de la UGR en la Sociedad Digital,
- la promoción de la calidad y la excelencia en formación, investigación y gestión,
- mantener los niveles de reconocimiento nacional e internacional logrados y
- un comprometido cambio económico basado en la transparencia, el conocimiento, la investigación, la innovación y la gestión.

Así, para contribuir desde el área de las TIC a alcanzar los más altos niveles de excelencia, las actuaciones que se realizan, se orientan en dos ejes.

- Desde el primero, de carácter horizontal y asociado al Libro Blanco sobre las TIC en las Universidades Andaluzas, a los informes UNIVERSITIC de la CRUE, el último correspondiente a 2013 recientemente hecho público, a la Estrategia Universidad 2015 y a la Carta de Rio 2014, se trabaja en los siguientes seis aspectos:
 - Docencia, investigación y gestión apoyadas en las TIC
 - Procesos de enseñanzas basados en sistemas tecnológicos actuales
 - Mecanismos de innovación y cauces para la transmisión de conocimiento que se basan y se potencian con el uso de las TIC
 - Procesos de gestión avanzados y eficientes a través de la plena incorporación de las TIC en los mismos
 - Una comunidad universitaria motivada y capacitada para usar y aplicar las más modernas TIC en el ámbito general de la formación y la cultura.
 - Una Universidad transparente y sostenible que evoluciona y se desarrolla a través de las TIC.
- Desde el segundo, típicamente vertical y asociado al proyecto del CEI BioTic Granada, los proyectos que se desarrollan se articulan en torno a seis áreas de actuación:
 - La mejora docente y la plena adaptación al EEES,
 - la mejora científica y de transferencia del conocimiento,
 - la transformación y mejora de los campus de la UGR,
 - la internacionalización,
 - la responsabilidad social universitaria, y
 - la comunicación.

La dinámica de actuación en el plano que definen ambos ejes produce los proyectos que coordina y ejecuta la Delegación del Rector para las TIC, a través del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones (CSIRC), el Centro de Enseñanzas Virtuales (CEV), la Oficina Web y la Oficina del Software Libre, de entre las que en este año, entre otros, destacan los siguientes:

- Despliegue de la nueva red de fibra óptica por todos los centros de la UGR e instalación de nueva electrónica de red en nuevos Centros universitarios y en otros.
- Adquisición de infraestructuras de diversa naturaleza para dotar del correspondiente equipamiento a todos los centros que se han inaugurado a lo largo del año (CTT, CETIC, Facultad de Ciencias de la Salud, IMUDS, etc.).
- Actualización de todas las aplicaciones de gestión universitaria conforme a las nuevas normativas que se han ido publicando para grados, másteres, matriculas, etc.
- Mantenimiento y dotación de nuevas aulas de prácticas para docencia.
- Cálculo de indicadores para el informe anual Universitic
- Desarrollo de actividades de Internacionalización del SL mediante proyectos subvencionados por la Fundación Universidad.es. Particularmente el concurso cubano de Software Libre, que entregó sus premios en La Habana.
- Actuaciones diversas de sensibilización, formación y transferencia en torno al software de fuentes abiertas.
- Implantación y publicación del portal de transparencia de la UGR.
- Desarrollo y publicación del portal de Mecenazgo
- Unificación, actualización y mejora del directorio web universitario, unificando datos personales, que permiten su mantenimiento centralizado y automatizado.
- Continuación del despliegue de la nueva red Wifi (UgrNova).
- Comienzo de la sustitución definitiva de las múltiples plataformas institucionales docentes que actualmente se integran en PRADO por la nueva y única plataforma PRADO 2.

- Habilitación de nuevas aplicaciones del paquete “Google Apps Educación”.
- Nueva política de nombres y concesión de cuentas de correo electrónico institucional.
- Explotación de la aplicación e-Gestiona de consulta de datos/indicadores de ayuda para la toma de decisiones por parte de Consejo de Dirección, directores de centros y departamentos.
- Impulso al Portal de Recursos Multimedia de la UGR UGRmedia (<http://media.ugr.es>) con la inclusión de diferentes apartados, tales como: colecciones, transmisiones en directo, canales, etc. Particularmente destaca:
 - Número de vídeos disponibles: 667
 - Horas de vídeo disponibles: 430
 - Duración media de los vídeos: 39 minutos
 - Canales publicados: 6
 - Colecciones publicadas: 38
 - Se han mostrado 281.624 vídeos desde el 9 Octubre de 2012
 - Cada vídeo se ha sido visto en media: 422 veces
- Estabilización definitiva de la plataforma para la visualización y difusión de proyectos de innovación docente (PID) y recursos educativos abiertos (OER) por motivos de centralización, optimización de costes y sostenibilidad.
- Celebración de cursos MOOC en la UGR mediante la plataforma <http://abierta.ugr.es> tales como
 - Identidades digitales
 - Creative commons, o
 - Aprendizaje ubicuo
 y diseño de nuevos cursos de este tipo.
- Impulso a la plataforma de gestión de aplicaciones para móviles de la UGR (<http://apps.ugr.es>) que en la actualidad incluye las siguientes:
 - GeoKeda
 - CIGES
 - UGRcalendar
 - UGRcalendar
 - DeportesUGR
 - Acceso y Admisión UGR
 - BibliotecAppUGR
 - Rutas Saludables de la UGR
 - Aplicación institucional de la UGR
 - SWADroid: Versión SWAD para móviles
 - Estudia en Granada
- Gestión de aulas docentes avanzadas y del estudio de producción como espacios de generación de contenidos audiovisuales, con disponibilidad de grabación, streaming, adaptación de video-salas virtuales, pizarras electrónicas y subida automática a repositorio de contenidos.
- Realización del ranking 2014 de webs de la UGR que asocia el cumplimiento de estándares con los respectivos contratos programa e centros y departamentos, en el que se han analizado 201.055 sitios webs. Destacan los siguientes resultados

Ranking de Calidad Web de Facultades y Escuelas

1	Facultad de Educación y Humanidades de Melilla	http://faedumel.ugr.es/
2	Facultad de Filosofía y Letras	http://filosofiayletras.ugr.es/
3	Facultad de Ciencias del Trabajo	http://citrab.ugr.es/
4	Facultad de Comunicación y Documentación	http://fcd.ugr.es/
5	Facultad de Psicología	http://facultadpsicologia.ugr.es/

Ranking de Calidad Web de departamentos

1	Ecología	http://ecologia.ugr.es/
2	Pediatría	http://www.ugr.es/~pwpedia/
3	Enfermería	http://depenfermeria.ugr.es/
4	Psiquiatría	http://www.ugr.es/~psiquiatria/
5	Análisis Matemático	http://analisismatematico.ugr.es

Ranking de Calidad Web de institutos y centros de investigación

1	Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC)	http://citic.ugr.es/
2	Instituto Universitario de Investigación de Migraciones	http://migraciones.ugr.es/
3	Instituto Universitario de Investigación de Neurociencias "Federico Olóriz"	http://ineurociencias.ugr.es/
4	Instituto Universitario de Investigación Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos	http://www.ugr.es/~iag/
5	Centro de Mente, Cerebro y Comportamiento	http://cimcyc.ugr.es/

Ranking de Calidad Web de otros centros universitarios y servicios

1	Biblioteca Universitaria	http://biblioteca.ugr.es/
2	Centro de Actividades Deportivas	http://cad.ugr.es/
3	Oficina Web	http://ofiweb.ugr.es/
4	Instituto Confucio	http://institutoconfucio.ugr.es/
5	Títulos de Grado de la Universidad de Granada	http://grados.ugr.es/

Ranking global de Calidad Web de los 222 sitios analizados

1	Sitio Web Universidad de Granada	http://www.ugr.es/
2	Biblioteca Universitaria	http://biblioteca.ugr.es/
3	Ecología	http://ecologia.ugr.es/
4	Consejo Social	http://consejosocial.ugr.es/
5	Facultad de Educ. y Humanidades de Melilla	http://faedumel.ugr.es/
6	Vicerrectorado de RR.II. y Coop. al Desarrollo	http://internacional.ugr.es/
7	Pediatría	http://www.ugr.es/~pwpedia/
8	Secretaría General	http://secretariageneral.ugr.es/
9	Vicerrectorado del Parque Tecnológico de CC.S.	http://vicpts.ugr.es/
10	Gerencia	http://gerencia.ugr.es/

- Ampliación y mejora en disponibilidad del servicio de housing/hosting en los CPDs del CSIRC para equipos de otras unidades universitarias.
- Desarrollo del Programa de Formación en TIC a través de los Itinerarios de formación para PDI y PAS.
- Consolidación de la visibilidad internacional enmarcada en proyectos, redes y organización de congresos relacionados con la innovación en TIC.

Fruto de todo ello, en los ranking especializados exclusivamente en el contexto TIC, la UGR ha alcanzado posiciones de indiscutible liderazgo nacional y mundial.

➡ (Ver anexos 4.2, 7.5, 7.7, 7.11 y 7.12)

■ POLÍTICAS DE IGUALDAD

El Equipo de Gobierno continúa seriamente comprometido con las políticas de igualdad de género. Cabe destacar que este año 2014 hemos creado una Campaña de Comunicación, “La UGR con la Igualdad”. Esta campaña se ha diseñado con el propósito de dar solución al desconocimiento que la comunidad universitaria tiene sobre nuestra Unidad de Igualdad. En esta campaña hemos desarrollado diversos premios (logo, relato corto, spots), conferencias y hemos intentado tener una presencia activa en las distintas Facultades y Escuelas de la UGR.

Además, se está elaborando la evaluación del I Plan de Igualdad de la UGR recabando información sobre las distintas acciones realizadas por los diferentes vicerrectorados, facultades, escuelas y servicios de la UGR. Todo ello nos ayudará a seguir implantando las medidas necesarias para seguir avanzando en la eliminación de desigualdades y saber el grado de cumplimiento sobre las líneas marcadas en nuestro Plan de Igualdad.

En este sentido, La *Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UGR* ha realizado una importante labor en diferentes ámbitos de actuación, como pueden ser:

- Organización de jornadas y diversos actos sobre temáticas de género, especialmente para conmemorar el día 8 de marzo “Día internacional de las Mujeres” y el 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”.
- Creación de contenidos e impartición de cursos de formación dirigidos al PAS, al alumnado e incluso al profesorado, sobre temáticas como pueden ser las políticas de igualdad de género en el ámbito universitario y la elaboración de documentación con lenguaje no sexista.
- Difusión entre la comunidad universitaria del actual Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la UGR, de nuestra Guía de Lenguaje no sexista y del reciente Diagnóstico de Género.
- Participación en reuniones de Unidades de Igualdad y de diversas Plataformas en defensa de la mujer y la no violencia de género, tanto a nivel local como andaluz y nacional.
- Atención y asesoramiento sobre temas de género a la comunidad universitaria.
- Elaboración y realización de proyectos subvencionados por otros organismos y administraciones, como por ejemplo el Instituto Andaluz de la Mujer, con el objetivo de conseguir más financiación para promover la igualdad.
- Seguimiento y evaluación de nuestro Plan de Igualdad, y elaboración de los informes oportunos.
- Velar por el uso no sexista ni del lenguaje ni de las imágenes que se usen en esta universidad.

➡ (Ver anexo 4.3)

■ POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN EL CAMPUS DE CEUTA

El año 2014 ha venido marcado, fundamentalmente, por la puesta en funcionamiento de la actividad académica en las nuevas instalaciones del campus y el continuado acondicionamiento de éstas durante el curso, proceso que supuso un esfuerzo extra por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria. Sin embargo, existen otros acontecimientos y actuaciones que queremos destacar como el cambio de denominación de nuestra Facultad pasando a llamarse Facultad de Educación, Economía y Tecnología; la puesta en marcha, por primera vez, de los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Educación Primaria, Educación Infantil, Administración y Dirección de Empresas y en Ingeniería Informática y la creación de los instrumentos necesarios para la adecuada evaluación de estos por parte de las comisiones evaluadoras. Además, el comienzo del Itinerario Curricular Concreto (curso de adaptación) de la diplomaturas y especialidades de Primaria al Grado de Educación Primaria y la defensa de sus Trabajos Fin de Grado. La modificación del artículo 41 del Reglamento de Régimen Interno referido a la Comisión de Prácticas y, por último, la graduación de la primera promoción de las titulaciones de Grado ofertadas en el campus universitario, salvo la de Educación Social que cursaba en esos momentos su tercer curso.

Se debe destacar, por otro lado, la continuidad de los estudios de Grado y de Posgrado, del Máster de Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y del Máster propio en Dirección y Administración de Empresas.

Asimismo, destaca la intensa actividad del CICODE con la puesta en marcha de distintas acciones, las buenas relaciones internacionales existentes manifiestas en el amplio número de movilidad internacional en el sector del profesorado y alumnado, y los nuevos convenios establecidos con otras universidades; la estrecha colaboración de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología con instituciones tanto de la ciudad de Ceuta como de la Universidad de Granada y otras, como demuestra el amplio número de actos institucionales, académicos y reuniones de trabajo que tiene con ellas (Dirección Provincial de Educación, las distintas Consejerías, centros docentes, asociaciones, ONGs, Vicerrectorados, Aula Permanente de Formación Abierta, etc.).

Para terminar, se debe subrayar la gran variedad de cursos, jornadas, talleres, charlas, seminarios, en definitiva, la intensa actividad en materia de investigación, doctorado, docencia, infraestructuras y servicios que la facultad ofrece a la comunidad universitaria ceutí.

➡ (Ver anexo 4.4)

■ POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN EL CAMPUS DE MELILLA

Desde la Delegación del Rector para el Campus de Melilla se han llevado a cabo actuaciones que, en su conjunto, han pretendido conseguir los siguientes objetivos:

- Dar respuesta, junto con los órganos competentes de la Universidad, a las necesidades detectadas en el Campus, respetando las competencias propias de los Centros ubicados en él.
- Mejorar las relaciones de la Universidad de Granada y especialmente de su Campus melillense, con instituciones estatales, autonómicas y locales de la Ciudad de Melilla.
- Hacer más visible y mejorar la valoración de las funciones y los servicios que presta el Campus a la sociedad melillense.
- Facilitar y optimizar las relaciones entre los órganos de gobierno y los servicios de la Universidad con el Campus melillense.

Lo más destacado en el curso académico 2013-2014 ha sido lo siguiente:

- Acondicionamiento de la 4ª Planta del Aulario.
- Ampliación de la oferta formativa del Campus:
 - Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas, y Derecho.
- Consolidación de las titulaciones iniciadas en el curso anterior:
 - Segundo grupo en el Grado de Enfermería.
 - Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo.
- Incremento de la presencia institucional de la UGR en Melilla y particularmente en las relaciones con la Ciudad Autónoma y la Delegación del Gobierno Central. Como evidencia nos remitimos a las numerosas visitas al Campus y a la Ciudad por parte del Rector y de varios miembros del Equipo de Gobierno. Igualmente, desde la Delegación del Rector se ha asistido y participado en numerosos actos institucionales.
- Consolidación de la colaboración con instituciones y organizaciones de la Ciudad Autónoma, de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central, como lo demuestra la diversidad de contactos y gestiones realizadas para conseguir la nueva oferta formativa del Campus.

También se han llevado a cabo otras actuaciones específicas en el Campus de Melilla en los ámbitos de extensión universitaria y de cooperación al desarrollo, así como de investigación y de relaciones con la comunidad universitaria melillense, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y estudiantes.

➡ (Ver Anexo 4.5)